## Política de Ciencia Abierta

La *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (Rhela) fomenta los valores y los principios rectores de ciencia abierta definidos en la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

**Valores**

1. **Calidad e integridad.** La revista sigue procesos éticos editoriales y de evaluación y cuenta con declaraciones de autoría y licencia de publicación, privacidad de la información y disponibilidad de datos para garantizar que los métodos y resultados científicos publicados sean de alta calidad, transparentes y precisos.
2. **Beneficio colectivo.** La revista reconoce que la ciencia es un bien público global que pertenece a toda la humanidad, por lo cual adopta el modelo de acceso abierto diamante y publica los manuscritos con licencias abiertas [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es)).
3. **Equidad e imparcialidad.** La revista permite un acceso a contenidos sin costo y se apoya en el portal Open Journal System (OJS), para facilitar un acceso equitativo, justo y recíproco a los resultados científicos para diferentes productores y consumidores de conocimiento, independientemente de su ubicación, nacionalidad, raza, edad, sexo, ingresos, circunstancia socioeconómica, etapa profesional, disciplina, religión, discapacidad, etnia, estatus migratorio u otro motivo.
4. **Diversidad e inclusión.** La revista permite un acceso a contenidos en español e inglés en temas y resultados de la investigación relacionados con su espectro temático.

**Principios**

1. **Transparencia, escrutinio, crítica y reproducibilidad.** La revista cuenta con una política de acceso abierto, declara la ruta de acceso abierto diamante y sigue un proceso de evaluación por pares, que fuerza el rigor de los resultados científicos, potencia sus impactos positivos en la sociedad y aumenta las capacidades de resolver problemas relacionados en el espectro temático definido en su alcance.
2. **Igualdad de oportunidades.** La revista permite el acceso a las publicaciones sin costo garantizando que sus autores y lectores tengan las mismas oportunidades de acceder, contribuir y beneficiarse de la ciencia, independientemente de su origen o circunstancia.
3. **Responsabilidad, respeto y rendición de cuentas.** La revista consciente de la responsabilidad pública, la integridad intelectual y los posibles conflictos de intereses y consecuencias sociales o ecológicas de los resultados de investigación, sigue principios éticos, solicita declaraciones de autoría según la metodología CREdiT, declaraciones de disponibilidad de datos y define procesos para identificar y tratar denuncias de mala conducta en la investigación, o para realizar adiciones y correcciones, retractaciones, preocupaciones, peticiones o quejas.
4. **Colaboración, participación e inclusión**. La revista permite el acceso a sus publicaciones en la web en inglés y español con el apoyo del portal OJS, además de estar indexadas en diferentes bases, para contribuir a que las colaboraciones científicas trasciendan las fronteras geográficas, lingüísticas y de recursos.
5. **Sostenibilidad**. La revista es financiada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y se apoya en el uso de la plataforma OJS lo cual permite llevar a cabo sus procesos de forma eficiente y financiados a largo plazo.

## ACERCA DE -> SOBRE LA REVISTA -> Política de acceso abierto (Ajustes o adiciones)

La revista se acoge al “[Manifiesto sobre la Ciencia como Bien Público Global: Acceso Abierto No Comercial](https://globaldiamantoa.org/manifiesto/#/)” por lo tanto, se publica con licencia con licencia [Creative Commons Atribución No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es) en ruta diamante de acceso abierto, disponiendo su publicación de forma inmediata sin cobro para autores y lectores.

Se insta a los autores a realizar depósito de las versiones finales de los artículos, en repositorios institucionales o temáticos, manteniendo la URL persistente (con DOI) de la revista y se sugiere la promoción de estos en todos los medios electrónicos y de redes académicas posibles.

### Propiedad intelectual y términos de uso

La revista permite a los autores mantener el derecho de propiedad intelectual de sus manuscritos y los materiales acompañantes, solicitando extender a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) una licencia para distribuir, comunicar públicamente, transformar para fines necesarios en la gestión universitaria y de conservación patrimonial con el debido reconocimiento de la autoría.

Razón por la cual el autor tiene derecho de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente el artículo en su versión publicada, así como realizar una posterior publicación en compilación de trabajos, notas para conferencias, tesis o libros, siempre que indique la fuente de la publicación (autores del trabajo, revista, volumen, número, fecha y DOI).

### Política de identificadores persistentes

La revista cuenta con política de identificadores persistentes a nivel de artículo mediante el otorgamiento de DOI, a nivel de autor mediante ORCID y se solicita siempre que sea posible registrar identificadores a nivel de institución y financiador mediante ROR a fin de facilitar el control semántico de sus registros, enriquecer la analítica de datos y la transparencia en el conflicto de intereses.

### Apertura de metadatos de la revista

La revista pone a disposición de las comunidades académicas y científicas sus metadatos a través de la interoperabilidad de su infraestructura, a través de una plataforma de Open Journal Systems (OJS). Nuestra plataforma sigue los protocolos de OAI-PMH y facilita la recolección de referencias bibliográficas a través de gestores de referencias bibliográficas de forma automática.

### Métricas responsables para publicaciones científicas

Esta revista acoge las recomendaciones de la [“Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la Investigación” (Declaración de DORA)](https://sfdora.org/wp-content/uploads/2020/12/DORA_Spanish.pdf) sobre medición de la ciencia y entiende su rol fundamental en la conformación de las redes de conocimiento y consolidación de los campos de saber, por tanto explora métricas relacionadas no solo a la circulación de sus publicaciones, sino también en la conformación de redes de autoría, coautoría y cocitaciones, alcances territoriales (comunidades entre el país), regionales (comunidades latinoamericanas) e internacionales de redes que se conforman posteriores a la publicación; así como las mediciones cenciométricas en relación al aporte de la publicación a la conformación de paradigmas de investigación, participación en la conformación de discusiones en la frontera de conocimiento y aquello que tenga relación a la conformación del campo de saber.

## Política de acceso abierto a datos de investigación

*Rhela* reconoce la importancia del acceso abierto a los datos de investigación y los considera un componente integral del ecosistema científico. Esta política se aplica a los datos de investigación que comparte el autor y que serían necesarios para verificar los resultados de la investigación descritos en el artículo, así como los metadatos y métodos relacionados. La disponibilidad y acceso abierto de estos datos permite y facilita:

* Entornos éticos responsables en la publicación de la revista.
* La reproducibilidad de la investigación y la transparencia científica.
* La visibilidad de los resultados y el reconocimiento de autores, productores y conservadores de datos a partir de la citación y vinculación de los datos de investigación y sus artículos asociados.
* Su uso para la validación, replicación, reanálisis, nuevos análisis, reinterpretación o inclusión en metaanálisis.
* La optimización de los esfuerzos para garantizar el archivo de los datos, aumentando el valor de la inversión realizada en la financiación de la investigación científica.
* La reducción de la carga que supone para los autores la conservación y búsqueda de datos antiguos.
* La gestión de las solicitudes de acceso a los datos.

### Definición de conjunto mínimo de datos

La revista define los datos de investigación como los datos producidos por los autores (“datos primarios”) y los datos de otras fuentes que han sido procesados y analizados (“datos secundarios”). Estos datos pueden ser presentados de varias maneras: [conjuntos de datos (datasets), hojas de cálculo, documentos de texto (transcripciones de entrevistas), código fuente de software, imágenes o vídeos].

La revista invita a los autores a compartir el conjunto mínimo de datos de investigación que serían necesarios para reproducir los resultados de la investigación descritos en el manuscrito, así como los metadatos y métodos relacionados.

Se sugiere a los autores que decidan compartir datos de investigación que antes de enviar un manuscrito para su consideración, consulten las instrucciones para autores para obtener información adicional de los lineamientos específicos a cumplir para la preparación, registro y depósito de datos de investigación.

### Excepciones a la política

Esta política estará limitada por las excepciones legítimas reguladas por la ley, por ejemplo, en relación con la confidencialidad profesional, secretos comerciales e industriales, información personal o contenido protegido por derechos de autor. Los datos de investigación que no sean necesarios para verificar los resultados publicados no están cubiertos por esta política.

No es necesario que los autores presenten todo su conjunto de datos si en su investigación sólo se utilizó una parte de ellos. Tampoco es necesario que envíen los datos brutos recogidos durante una investigación si la norma en el campo es compartir los datos que han sido procesados.

La política no exige compartir públicamente datos cuantitativos o cualitativos que puedan identificar a un participante en la investigación («datos personales»), a menos que los participantes hayan dado su consentimiento. La política tampoco requiere que se compartan públicamente otros datos sensibles, como la localización de especies en peligro de extinción.

Como alternativas al intercambio público de datos sensibles o personales se sugiere:

* Depositar los datos de investigación en repositorios de datos de acceso controlado.
* Anonimizar o desidentificar los datos antes de compartirlos públicamente.
* Compartir únicamente metadatos sobre datos de investigación.
* Indicar los procedimientos para acceder a los datos de la investigación en el manuscrito y gestionar las solicitudes de acceso a los datos de otros investigadores.

### Materiales adicionales (como información complementaria)

La revista no aconseja compartir datos de investigación como archivos de información complementaria al estudio sometido a consideración, se anima a los autores a depositar directamente los datos en los repositorios de datos apropiados.

Cuando incluyan datos en archivos o material de información complementaria, los autores deben enviar los archivos en formatos que sean estándar en su disciplina y que permitan una amplia difusión. Si actualmente no existen estándares en la disciplina, los autores deben maximizar la accesibilidad y reutilización de los datos seleccionando un formato de archivo del que los datos puedan extraerse de manera eficiente (por ejemplo, las hojas de cálculo son preferibles a los PDF o imágenes cuando se proporcionan datos tabulados).

### Depósito en repositorio de datos

La revista invita a los autores que decidan compartir sus datos de investigación y metadatos que sustentan los hallazgos informados, a que antes de someter el manuscrito a la revisión por pares depositen estos datos en repositorios de datos públicos, los cuales mejoran la capacidad de descubrimiento y la accesibilidad, garantizan la conservación a largo plazo y generan una mayor atención a la investigación.

### Citación de datos

La revista respalda oficialmente la [**Declaración Conjunta de Principios de Citación de Datos**](https://force11.org/info/joint-declaration-of-data-citation-principles-final/) (JDDCP) y adopta la [**hoja de ruta de citación de datos para editores científicos**](https://www.nature.com/articles/sdata2018259) desarrollada por el Publishers Early Adopters Expert Group como parte del proyecto Data Citation Implementation Pilot (DCIP), una iniciativa de FORCE11 y el programa BioCADDIE del Nationa Institutes of Healths (NIH). Las citas de conjuntos de datos, cuando aparecen en la lista de referencias, deben incluir la información mínima recomendada por [**DataCite**](https://support.datacite.org/docs/data-citation) y seguir el estilo de la revista.

La revista anima a los autores a citar en su lista de referencias cualquier dato de investigación subyacente a sus publicaciones que se encuentre disponible públicamente. Las referencias a conjuntos de datos (citas de datos) deben incluir un identificador persistente (como un DOI).

### Declaración de disponibilidad de datos

La revista anima a los autores a incluir una Declaración de disponibilidad de datos en los manuscritos que informan los resultados derivados de los datos de investigación. Esta Declaración debe incluir información sobre dónde se pueden encontrar los datos que respaldan los resultados informados en el artículo, reportar el nombre del repositorio, cómo obtener acceso a ellos y suministrar un identificador permanente (como DOI) a los datos analizados o generados durante el estudio.

Cuando los datos de la investigación no estén disponibles públicamente, se deberá hacer constar en el manuscrito, junto con las condiciones de acceso a los datos.

En caso de que un autor no pueda poner sus datos a disposición del público por restricciones éticas o legales específicas que prohíban compartir en acceso abierto los datos, la Declaración de disponibilidad de datos debe incluir una explicación del motivo e indicar cómo pueden acceder a ellos otros investigadores.

### Formatos de datos (y metadatos) y estándares

#### Datos de investigación

La revista alienta a los autores a compartir datos de investigación utilizando formatos y estándares de datos y metadatos abiertos y reconocidos por su comunidad de investigación.

La revista prefiere que los datos de la investigación se compartan en formatos de archivo abiertos (aquellos que no requieren software propietario para acceder) siempre que sea posible. Por ejemplo, los datos tabulares deben compartirse como archivos .CSV en lugar de archivos .XLS. Consulte [**FAIRsharing.org**](http://fairsharing.org/) para obtener más información sobre los formatos y estándares establecidos para compartir datos.

#### Metadatos

Los metadatos descriptivos deben estructurarse usando estándares reconocidos (cuando menos, [**Dublin Core**](https://www.dublincore.org/)). Los estándares pueden ser disciplinares o genéricos. ([**https://en.wikipedia.org/wiki/Dublin\_Core**](https://en.wikipedia.org/wiki/Dublin_Core)).

La revista recomienda para los metadatos el uso de vocabularios “controlados” (o de referencia), sean disciplinares o genéricos (por ejemplo, para referenciar un autor <https://orcid.org>; para referenciar un lugar <https://www.geonames.org>).

#### Reuso de datos

La revista solicita que los conjuntos de datos de investigación sean útiles y reutilizables por otros, para ello se anima a los autores a cumplir con los estándares de intercambio de datos y alinearse con los [Principios de datos FAIR](https://www.go-fair.org/fair-principles/).

#### Planes de gestión de datos

La revista fomenta que los autores preparen Planes de Gestión de Datos (PGD) antes de llevar a cabo su investigación y los anima a poner estos planes a disposición de los editores, revisores y lectores que deseen evaluarlos.

Los siguientes recursos también pueden ser consultados para obtener orientación sobre los PGD: [**Digital Curation Centre**](http://www.dcc.ac.uk/resources/data-management-plans), [**DMPTool**](https://dmptool.org/) y [**Data Stewardship Wizard**](https://ds-wizard.org/).

##### Citación de datos de investigación

Además de las referencias a datos incluidas en la Declaración de Disponibilidad de Datos, cuando los materiales en los que se basa el artículo de investigación estén disponibles en una fuente en línea, los autores deben incluir una cita completa en su lista de referencias.

Las referencias a conjuntos de datos citados deben incluir un identificador persistente (como un DOI) que permita a los lectores acceder directamente a la fuente, es decir, a un repositorio en línea.

Las citas de conjuntos de datos, cuando aparecen en la lista de referencias, deben incluir la información mínima recomendada por [DataCite](https://support.datacite.org/docs/data-citation) y seguir el estilo de la revista. Para realizar la citación se recomienda a los autores utilizar el [DOI Citation Formatter](https://citation.crosscite.org/).

Por ejemplo: Autores (año): Título. Lugar de publicación. DOI (handle)

Andrikou C, Thiel D, Ruiz-Santiesteban JA, Hejnol A. Active mode of excretion across digestive tissues predates the origin of excretory organs. 2019. Dryad Digital Repository. <https://doi.org/10.5061/dryad.bq068jr>.

|  |
| --- |
| Se recomienda que el editor o la editora de la revista escoja el ejemplo de estilo de citación de referencia para citar datos.  **Estilo numerado:**  [dataset] [27] M. Oguro, S. Imahiro, S. Saito, T. Nakashizuka, Mortality data for Japanese oak wilt disease and surrounding forest compositions, Mendeley Data, v1, 2015. https://doi.org/10.17632/xwj98nb39r.1  [dataset] [28] D. Deng, C. Xu, P.C. Sun, J.P. Wu, C.Y. Yan, M.X. Hu, N. Yan, Crystal structure of the human glucose transporter GLUT1, Protein Data Bank, 21 May 2014. https://identifiers.org/pdb:4pyp  **Estilo Harvard:**  [dataset] Farhi, E., Maggiori, M., 2017. “Replication Data for: ‘A Model of the International Monetary System’“, Harvard Dataverse, V1. https://doi.org/10.7910/DVN/8YZT9K  [dataset] Aaboud, M, Aad, G, Abbott, B, Abdallah, J, Abdinov, O, Abeloos, B, AbouZeid, O, Abraham, N, Abramowicz, H, Abreu, H., 2017. Dilepton invariant mass distribution in SRZ. HEPData, 2017-02-08. https://doi.org/10.17182/hepdata.76903.v1/t1  **Estilo Vancouver:**  [dataset] [52] Wang G, Zhu Z, Cui S, Wang J. Data from: Glucocorticoid induces incoordination between glutamatergic and GABAergic neurons in the amygdala. Dryad Digital Repository, August 11, 2017. https://doi.org/10.5061/dryad.k9q7h  [dataset] [17] Polito VA, Li H, Martini-Stoica H, Wang B et al. Transcription factor EB overexpression effect on brain hippocampus with an accumulation of mutant tau deposits. Gene Expression Omnibus, December 19, 2013. https://identifiers.org/GEO:GDS5303  **Estilo APA:**  [dataset] Golino, H., Gomes, C. (2013). Data from the BAFACALO project: The Brazilian Intelligence Battery based on two state-of-the-art models: Carroll’s model and the CHC model. Harvard Dataverse, V1, https://doi.org/10.7910/DVN/23150  [dataset] Justice, L. (2017). Sit Together and Read in Early Childhood Special Education Classrooms in Ohio (2008-2012). ICPSR 36738. https://doi.org/10.3886/ICPSR36738.v1  **Estilo AMA:**  [dataset] 12. Kory Westlund, J. Measuring children’s long-term relationships with social robots. Figshare, v2; 2017. https://doi.org/10.6084/m9.figshare.5047657  [dataset] 34. Frazier, JA, Hodge, SM, Breeze, JL, Giuliano, AJ, Terry, JE, Moore, CM, Makris, N. CANDI Share Schizophrenia Bulletin 2008 data; 2008. Child and Adolescent NeuroDevelopment Initiative. https://doi.org/10.18116/C6159Z |